

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SEP 2024

**VISTO** el Decreto Provincial N° 1905/24, comunicado el día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas, mediante Nota N° 110/24 – Letra: GOB; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se comunica el reasume de sus funciones en Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Sra. Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, a partir del 1° de Septiembre de 2024.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 2 de Septiembre de 2024, a las 11:11 horas, el Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián A. LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 286/24**

*Federico Jorge GREVE  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*